



**AMPER, S.A.**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2019**

**TARJETA PARA DELEGAR LA REPRESENTACIÓN**

Los accionistas de Amper, S.A. que no asistan a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad que tendrá lugar en el Hotel Eurostar I-Hotel, sito en la calle Virgilio nº 4, 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid, el día 26 de junio de 2019, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 27 de junio de 2019, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, podrá utilizar la presente tarjeta podrá delegar su representación en otra persona que no necesitará ser accionista, mediante el cumplimiento y envío a la Sociedad de la presente tarjeta.

**IDENTIFICACIÓN DEL ACCIONISTA**

Nombre y apellidos/ denominación social	
Número de Documento Oficial acreditativo de la identidad del accionista	
Número de acciones	
Entidad/es en la/s que se tengan depositadas las acciones	
Cuenta/s de valores	

**IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL ACCIONISTA**

Nombre y apellidos	
Número de Documento Oficial acreditativo de la identidad del accionista	

Salvo indicación en contrario, si se designara como representante al Consejo de Administración o no se especificara nada al respecto, se entenderá que la representación ha sido otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración, de algún Consejero o del Secretario del Consejo de Administración, indistintamente. Si es representante se encontrara en conflicto de intereses, la representación se entenderá conferida a cualquiera de las personas mencionadas anteriormente en las que no concurra dicha circunstancia. Si usted no desea que sea así, marque la casilla NO siguiente:

No

Marque con una cruz en la casilla correspondiente las instrucciones de voto para los asuntos incluidos en el orden del día. En el caso de que no se impartan instrucciones expresas, se entenderá que se vota a favor de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración.

Orden del Día	1	2	3	4	5	6	6.1	6.2	7	8
A favor										
En contra										
Abstención										

Salvo indicación en contrario, la delegación se extiende también a las propuestas sobre los asuntos que, aun no figurando en el orden del día, puedan ser sometidos a votación en la Junta. En este caso, el representante ejercerá el voto en el sentido que estime más favorable a los intereses de su representado. Si usted no desea que sea así, marque la casilla NO siguiente, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye a su representante para que se abstenga.

No

Firma del accionista que delega

En .....a.....de.....de 2019.

## ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión tanto de Amper, S.A. como de su grupo consolidado de sociedades (es decir, en perspectiva individual y consolidada), así como de la gestión del consejo de administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.
2. Aprobación de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.
3. Autorización a los administradores, en los términos previstos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, para que la Sociedad pueda distribuir dividendos a cuenta, tanto dinerarios como en especie (en este último caso, en acciones o participaciones sociales de sociedades participadas por la Sociedad, y siempre a elección del accionista, en su caso), con las condiciones que se establezcan.
4. Delegación en el consejo de administración de la Sociedad, por un plazo de tres (3) años, de la facultad de emitir, en una o varias veces, obligaciones, bonos y otros instrumentos de renta fija por un valor máximo de cincuenta millones de euros (50.000.000 €).
5. Examen y aprobación del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2018.
6. Remuneración de consejeros
  - 6.1 Aprobación, en su caso, de la política de remuneración de los consejeros de la Sociedad. Aprobación de los importes recibidos en 2018.
  - 6.2 Fijación del importe máximo de la retribución anual a satisfacer al conjunto de los consejeros en su condición de tales.
7. Votación, con carácter consultivo, del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros relativo al ejercicio 2018.
8. Delegación de facultades, incluida la sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos y su interpretación, así como para su elevación a público en los más amplios términos.

**AMPER, S.A.**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2019**

**TARJETA PARA EJERCER EL VOTO POR CORREO POSTAL**

Los accionistas que deseen ejercer su derecho al voto sin necesidad de asistir a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad que tendrá lugar en el Hotel Eurostar I-Hotel, situado en la calle Virgilio nº 4, Ciudad de la Imagen, 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid, el día 26 de junio de 2019, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 27 de junio de 2019 a las once horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, podrá utilizar la presente tarjeta.

**IDENTIFICACIÓN DEL ACCIONISTA**

Nombre y apellidos/ denominación social	
Número de Documento Oficial acreditativo de la identidad del accionista	
Número de acciones	
Entidad/es en la/s que se tengan depositadas las acciones	
Cuenta/s de valores	

Marque con una cruz en la casilla la opción correspondiente al sentido del voto que quiera ejercitar respecto a cada punto del orden del día. En el caso de que no se impartan instrucciones expresas, se entenderá que se vota a favor de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración.

Orden del Día	1	2	3	4	5	6	6.1	6.2	7	8
A favor										
En contra										
Abstención										

No cabe voto a distancia para posibles propuestas no incluidas en el orden del día.

La presente tarjeta acompañada de fotocopia de documento oficial acreditativo de la identidad del accionista deberá remitirse a las oficinas centrales (Departamento de Atención al Accionista, Calle Virgilio 2, Edificio 4, Ciudad de la Imagen, 28223, Pozuelo de Alarcón, Madrid) en sobre cerrado. Para que el voto a distancia sea válido deberá ser recibido en las oficinas centrales como máximo 24 horas antes de la fecha de la primera convocatoria de la Junta General.

El voto sólo podrá dejarse sin efecto:

- a) Por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión y dentro del plazo establecido para ésta; o
- b) Por asistencia a la reunión del accionista que lo hubiera emitido; o
- c) Por la venta de las acciones cuya titularidad confiere el derecho de voto de que tenga conocimiento la Sociedad al menos cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta General.

Los accionistas que votan a distancia serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General.

Firma del accionista que vota a distancia

En .....a.....de.....de 2019.

## ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión tanto de Amper, S.A. como de su grupo consolidado de sociedades (es decir, en perspectiva individual y consolidada), así como de la gestión del consejo de administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

2. Aprobación de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

3. Autorización a los administradores, en los términos previstos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, para que la Sociedad pueda distribuir dividendos a cuenta, tanto dinerarios como en especie (en este último caso, en acciones o participaciones sociales de sociedades participadas por la Sociedad, y siempre a elección del accionista, en su caso), con las condiciones que se establezcan.

4. Delegación en el consejo de administración de la Sociedad, por un plazo de tres (3) años, de la facultad de emitir, en una o varias veces, obligaciones, bonos y otros instrumentos de renta fija por un valor máximo de cincuenta millones de euros (50.000.000 €).

5. Examen y aprobación del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2018.

6. Remuneración de consejeros

6.1 Aprobación, en su caso, de la política de remuneración de los consejeros de la Sociedad. Aprobación de los importes recibidos en 2018.

6.2 Fijación del importe máximo de la retribución anual a satisfacer al conjunto de los consejeros en su condición de tales.

7. Votación, con carácter consultivo, del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros relativo al ejercicio 2018.

8. Delegación de facultades, incluida la sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos y su interpretación, así como para su elevación a público en los más amplios términos.